

Emisión de Obligaciones de la Junta de Andalucía a 20 años al 1,25% y a 30 años al 1,55%. Mayo 2021.

Las Resoluciones del 30 de abril de 2021, de la Dirección General de Política Financiera y Tesorería de la Junta de Andalucía (BOJA del 7 de mayo), establecen las condiciones de las nuevas emisiones de Obligaciones de la Junta de Andalucía por un importe de 35.000.000,00 euros y 125.000.000,00 euros.

Características de las emisiones	Obligaciones a 20 años al 1,25% (Vto. 10/40)	Obligaciones a 30 años al 1,55% (Vto. 05/51)
Fecha de emisión	11.05.2021	11.05.2021
Importe mínimo de negociación	1.000 €	1.000 €
Fecha de amortización	31.10.2040	11.05.2051
Interés nominal	1,25%	1,55%
Importe máximo a emitir	35.000.000	125.000.000
Pago de intereses	31.10.2021 (1)	11.05.2022 (2)
Código ISIN/Tramo	ES0000090854/01	ES0000090862/01
Negociación	AIAF Mercado de Renta Fija	AIAF Mercado de Renta Fija
Agente de pagos	Banco de España	Banco de España

(1) Pago de intereses: Anualmente, el 31 de octubre de cada año, hasta su amortización. No obstante, el 31 de octubre de 2021 pagará un primer cupón del 0,5924658%, por los días transcurridos entre la fecha de emisión y la de pago del primer cupón.

(2) Pago de intereses: Anualmente, el 11 de mayo de cada año, hasta su amortización.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo en la cuenta de efectivo, asociada a la cuenta principal de valores para el mercado primario de Deuda Pública, de las entidades suscriptoras, abonándose a continuación el importe nominal de la emisión en la citada cuenta principal, el día 11 de mayo de 2021.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 07 de mayo de 2021

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO